

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 11 de octubre de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de turismo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, significándole que queda de manifiesto el expediente en la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), en Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro y obtener copias de los documentos, así mismo se informa del trámite de audiencia por término de diez días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Asimismo se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido sobre el contenido del acuerdo de inicio, este podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo art. 64.2.f) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Incoado a: Alec Pavely Neil, Kevin Pavely y Jane Middlenton Fiona.
CIF/NIF/NIE: Y3712019V, Y3712042V y Y3712074A.
Acto: Notificación Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador MA-176/17.

Incoado a: Karl Adolf Muchna.
CIF/NIF/NIE: X-2890935-L.
Acto: Notificación Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador MA-177/17.

Incoado a: Hynes Verna.
CIF/NIF/NIE: X-0984940-B.
Acto: Notificación Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador MA-178/17.

Incoado a: Mónica Márquez Campos.
CIF/NIF/NIE: 74.870.823-G.
Acto: Notificación Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador MA-187/17.

Málaga, 11 de octubre de 2017.- La Delegada, M.ª Monsalud Bautista Galindo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»